

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.

I. INTRODUCCION

Mediante Decreto 0103 de 2025, el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, actualizó el reglamento operativo para la postulación, asignación, pago y legalización del subsidio distrital de vivienda familiar “*Mi Techo Propio*”.

El déficit habitacional está compuesto por dos tipos o formas: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. Cada uno de ellos tiene un grupo de componentes que permite identificar deficiencias de carácter estructural y no estructural de las viviendas. Los componentes de cada tipo tienen diferentes criterios de cálculo, dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentran los hogares, ya sea en las cabeceras, los centros poblados o el área rural dispersa.

A través del déficit cuantitativo, se identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, para las cuales, según la metodología 2020, “*se hace necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento*”. Las deficiencias estructurales y de espacio que se identifican con este indicador, no se pueden mejorar para lograr salir de la condición de déficit.

El déficit cualitativo identifica a los hogares con deficiencias no estructurales y para los que se pueden mejorar o ajustar y lograr las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sobre el tema de la vivienda, según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y TerriData del DNP¹ la ciudad de Barranquilla se encuentra en un déficit cualitativo de 20.9% mientras que en el déficit cuantitativo este indicador se ubica en 5.1%. Ubicando a la ciudad como la de más bajos indicadores respecto al promedio del departamento y los demás municipios del Atlántico.

El Distrito a través del subsidio distrital de vivienda familiar “*Mi Techo Propio*”, tiene como objetivo dotar a los hogares residentes en la ciudad de Barranquilla de bajos ingresos y/o en condición de vulnerabilidad, de la oportunidad de acceder a una solución de vivienda tipo VIS y VIP. En ese sentido, el Distrito de Barranquilla incentivará a través de la promoción de los programas de viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP), la construcción de este tipo de viviendas, lo que permitirá fomentar la edificación de nuevas unidades habitacionales que cumplan con los estándares y requisitos establecidos, lo cual estimulará a la comunidad a aplicar a los subsidios de vivienda familiar por parte de las distintas entidades partícipes del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.

Para el funcionamiento del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, ante el volumen de trabajo y la naturaleza transitoria de los procesos a desarrollar, y además, por la necesidad de implementar, estructurar y atender todo lo relacionado con el Subsidio Distrital de Vivienda Familiar “*Mi Techo Propio*”, considera necesario y oportuno, contratar con personal idóneo que asesore dicho proyecto, y como quiera que en la planta de personal no existe recurso humano suficiente que cuente con la idoneidad y experiencia que le permita cumplir con este tipo de actividades, se concluye en la

¹ Fuente: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_08001.pdf

necesidad de contratar los servicios profesionales en diferentes disciplinas que posean conocimiento, experticia y experiencia en los temas antes relacionados.

En consecuencia, se hace necesario celebrar los futuros contratos de prestación de servicios profesionales en los términos y por el plazo solicitado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^a		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^b Hora cédula ^c
			Variación (%)	Contribución (PPP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7		2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2		-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5		2,0	-1,8	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3		-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6		2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1		-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9		-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0		0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7725 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2		-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9		0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7		-0,9	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1		-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6		-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1		-0,4	0,6	-0,3	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^a		Permanente	Temporal directo	Misión ^b Hora cédula ^c
			Variación (%)	Contribución (PPP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8		3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8		9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4		6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3		4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8		3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0		2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2		5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3		3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7725 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6		7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6		3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6		4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7		3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6		3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4		7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6		1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9		2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7		4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7		5,4	5,3	--

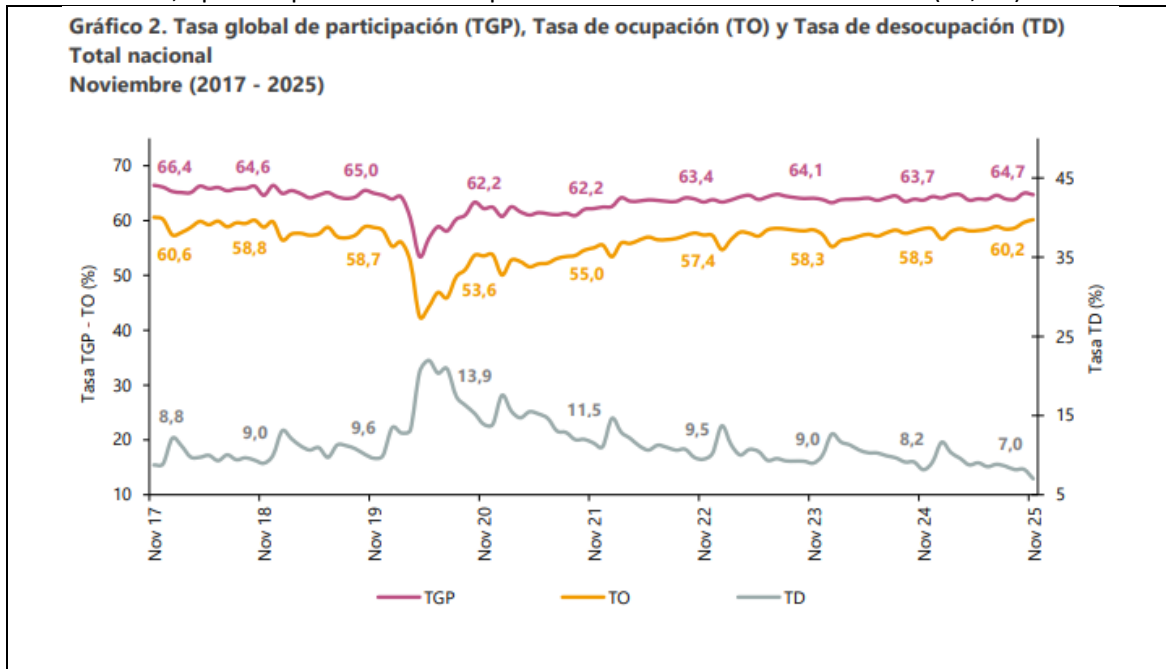
Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

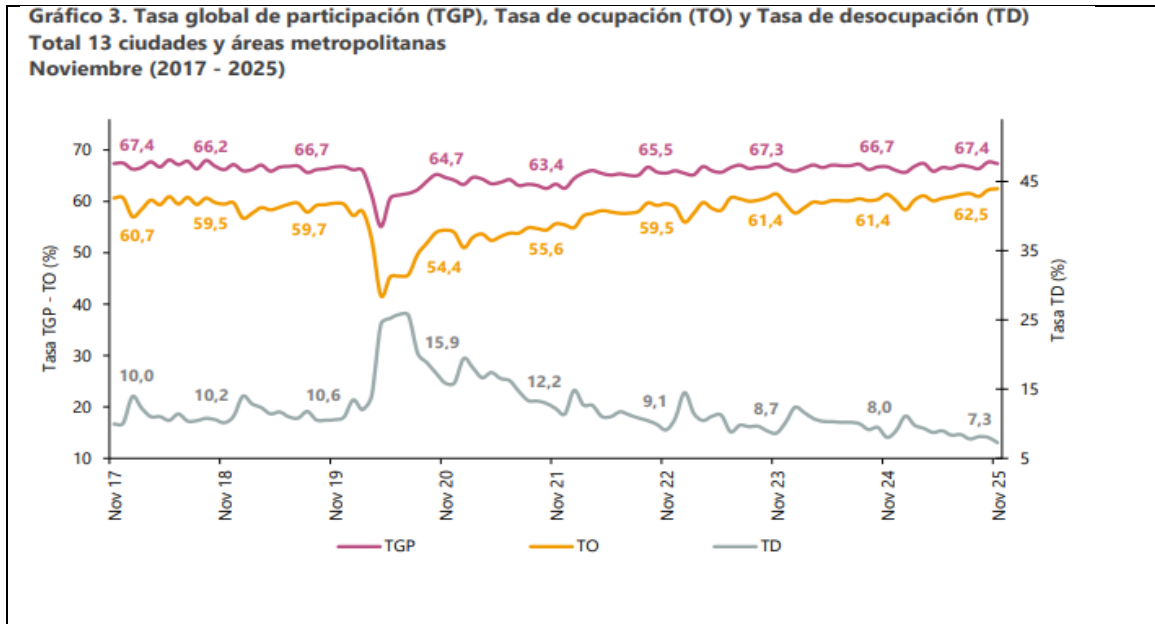
Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



III.TÉCNICO

El objeto para la siguiente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.**

Se requiere contratar la prestación de servicios de un grupo idóneo de profesionales para para que de acuerdo con su perfil profesional asesore en la ejecución del objeto contractual.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VALOR DEL CONTRATO
1	Abogado (a), con título de posgrado de magíster en derecho, con experiencia general mínima de cuarenta y cinco (45) meses en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la ejecución de planes, programas y proyectos en la promoción de las diferentes modalidades de subsidios de vivienda ofertados en el Distrito de Barranquilla. Dirigir, coordinar y controlar las actividades especiales y de capacitación que se le realicen a la población objetivo de los subsidios de vivienda para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los subsidios de vivienda ofertados por la Oficina de Hábitat. Brindar conceptos, opiniones técnicas y sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas al objeto contractual. Asesorar en la elaboración, preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para el desarrollo del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi techo propio". Seguimiento y control de las bases de información relacionadas con el proyecto de vivienda de interés prioritario (VIP) Y (VIS) adelantados por el Distrito de Barranquilla. Brindar asesoría especializada en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. 	(\$53.040.000).
1	Abogado(a), con experiencia general mínima de cuarenta y tres (43) meses en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> Brindar asesoramiento legal sobre los procedimientos, requisitos, regulaciones, conceptos, opiniones legales y/o sugerencias verbales o escritas que le sean requeridas relacionados con el objeto contractual. Asesorar, proyectar y revisar los actos administrativos que se deriven en el marco del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio" y del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. Realizar los procesos de notificación y ejecutorias de los actos administrativos que se expidan en el marco del subsidio de Vivienda Familiar. Realizar el seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla. Asesorar, proyectar y revisar las respuestas a las PQRS que le sean asignadas. Brindar asesoría en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. Realizar los procesos de notificación y ejecutorias de los actos administrativos que se expidan en el marco del subsidio de Vivienda Familiar. Participar en ferias y reuniones relacionadas con el objeto contractual. 	(\$40.560.000).
1	Abogado(a), con título de posgrado en especialización en derecho procesal civil, con experiencia general mínima de veintiocho (28) meses en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar, proyectar y revisar los actos administrativos que se deriven en el marco del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio" y del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. Realizar el seguimiento y control de las bases de información relacionadas con el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y (VIS), adelantados por el Distrito de Barranquilla y que se relacionen con el objeto del contrato. Realizar el seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla. Asesorar, proyectar y revisar las respuestas a las PQRS que le sean asignadas. Brindar asesoría especializada en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. Participar en ferias y reuniones relacionadas con los subsidios de vivienda familiar. 	(\$39.312.000).

1	Arquitecto(a) con experiencia general mínima de treinta (30) meses en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar informes de sostenibilidad en el marco del Subsidio Distrital de Vivienda Familiar "Mi Techo Propio", que aplican en proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS) y de aquellos que requiera el supervisor, acorde con el objeto contractual. 2. Asesorar en el diseño de la estrategia de sostenibilidad del proyecto: Generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. 3. Preparar informe mensual de avances y de seguimiento a los indicadores de cara a las metas planteadas en el proyecto de acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla. 4. Preparar el Reporte Anual de Sostenibilidad en el marco del proyecto de generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. 5. Brindar asesoría en los procesos requeridos por la Oficina de Hábitat, de conformidad con el objeto contractual. 6. Asistir a ferias y reuniones designadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual. 7. Realizar visitas técnicas de verificación y seguimiento de indicadores de sostenibilidad en los proyectos VIS y VIP. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. 	(\$33.134.400).
1	Licenciado(a) en Ciencias de la educación con experiencia en entidades públicas o privadas de treinta y cinco (35) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar información para la elaboración de los actos administrativos de asignación de subsidios distrital de vivienda familiar. 2. Participar en ferias y reuniones a los que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual. 3. Realizar la revisión de los documentos y verificación del cumplimiento de los requisitos de los hogares que se postulan para acceder a subsidios de vivienda familiar para la adquisición de vivienda nueva. 4. Servir de enlace con el operador del aplicativo tecnológico implementado para la postulación y asignación de subsidios. 5. Realizar el proceso de cruce con las distintas bases de datos de información, que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 6. Manejo y alimentación de las bases de información relacionadas con proyectos de vivienda familiar adelantados por el Distrito de Barranquilla y que se relacionen con el objeto del contrato. 7. Atención de los usuarios con relación a los subsidios de vivienda Familiar adelantados por el Distrito de Barranquilla 8. Llevar inventario documental de los archivos y producción documental de la Oficina de Hábitat relacionados con el objeto contractual. 9. Capacitar a las constructoras y entidades financieras para el manejo de la plataforma creada para el subsidio familiar Mi Techo Propio. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. 	(\$36.192.000,00).
1	Comunicador(a) Social y Periodista con experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear contenidos de los diferentes temas que le competen a la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación para su respectiva difusión a través de los distintos canales de comunicación institucionales. 2. Desarrollar entrevistas, cubrir eventos, realizar reportajes, redactar boletines de prensa y comunicados relacionados con las actividades propias de la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación 3. Coordinar actividades correspondientes a la realización de reuniones de socialización, eventos, y en cualquiera de los temas que se requiera dentro de la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Crear contenidos pedagógicos para el ciudadano relacionados con los proyectos de vivienda familiar adelantados por el Distrito de Barranquilla. 5. Articular con el enlace de Comunicación Social de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas concernientes a la divulgación de información cuando sea necesario. 6. Actuar como enlace articulado con la Secretaria de Comunicaciones, ante medios de comunicación de la ciudad. 7. Crear banco de fotos de cada uno de los eventos que realiza la Oficina de Hábitat adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación y sus respectivas dependencias. 8. Organizar los diferentes eventos o jornadas que realice la Oficina de Hábitat adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación. 	(\$24.960.000,00).

		9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
1	Abogado(a), con experiencia general mínima de cuarenta (40) meses en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la elaboración, preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para el desarrollo del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio". Revisión y proyección de actos administrativos que se deriven del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. Seguimiento y control de las bases de información relacionadas con el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y (VIS), adelantados por el Distrito de Barranquilla y que se relacionen con el objeto del contrato. Seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla. Asesorar, proyectar y revisar las respuestas a las PQRS que le sean asignadas. Realizar los procesos de notificación y ejecutorias de los actos administrativos que se expidan en el marco del subsidio de Vivienda Familiar. Realizar la revisión de los documentos y verificación del cumplimiento de los requisitos de los hogares que se postulen para acceder a subsidios de vivienda familiar para la adquisición de vivienda nueva. Brindar asesoría en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. Participar en ferias y reuniones relacionadas con los subsidios de vivienda familiar. 	(\$38.937.600).
1	Contador(a) público con experiencia general en entidades públicas o privadas de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento y control de las bases de información relacionadas con el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y (VIS), adelantados por el Distrito de Barranquilla y que se relacionen con el objeto del contrato. Seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados. Seguimiento y control de la gestión documental que se derive del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla. Proyectar respuestas a las PQRS que le sean asignadas. Brindar asesoría en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. Participar en ferias y reuniones relacionadas con los subsidios de vivienda familiar. 	(\$28.080.000).
1	Contador(a) público con experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> Revisión y proyección de actos administrativos que se deriven del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. Seguimiento y control de las bases de información de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados y de todas las que se relacionen con el objeto del contrato. Seguimiento y control de la gestión documental que se derive del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla. Proyectar las respuestas a las PQRS que le sean asignadas. Brindar asesoría en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. Llevar el seguimiento y control de los pagos efectuados a las entidades financieras, por concepto de subsidio en la modalidad cuota crédito. Participar en ferias y reuniones relacionadas con los subsidios de vivienda familiar. 	(\$24.960.000).
		1. Suministrar información para la elaboración de los actos administrativos de asignación de subsidios distrital de vivienda familiar.	

1	Profesional especialista en economía social y solidaria, con experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Participar en ferias y reuniones a los que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual. 3. Realizar la revisión de los documentos y verificación del cumplimiento de los requisitos de los hogares que se postulan para acceder a subsidios de vivienda familiar para la adquisición de vivienda nueva. 4. Manejo y alimentación de las bases de información relacionadas con proyectos de vivienda familiar adelantados por el Distrito de Barranquilla y que se relacionen con el objeto del contrato. 5. Atención de los usuarios con relación a los subsidios de vivienda Familiar adelantados por el Distrito de Barranquilla 6. Llevar inventario documental de los archivos y producción documental de la Oficina de Hábitat relacionados con el objeto contractual. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación. 	(\$31.200.000).
---	--	--	-----------------

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria Distrital de Planeación.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

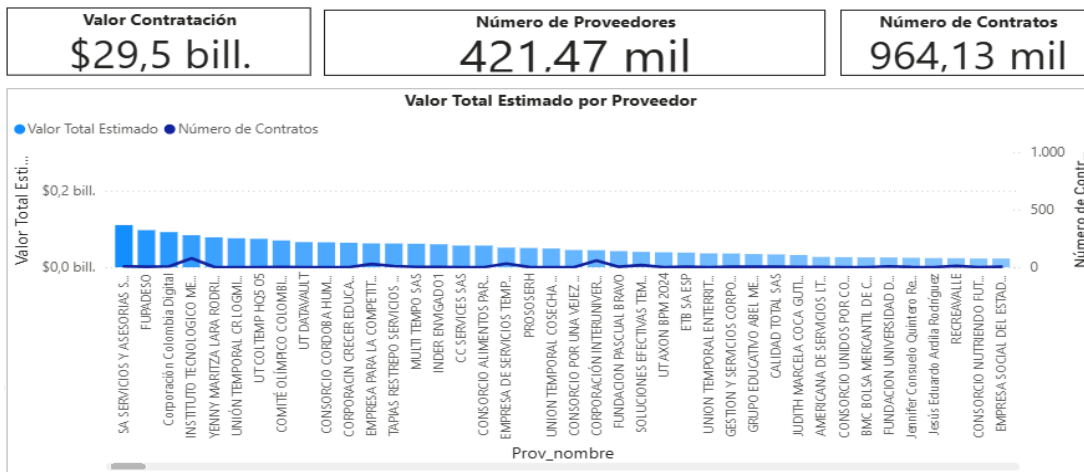
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA²



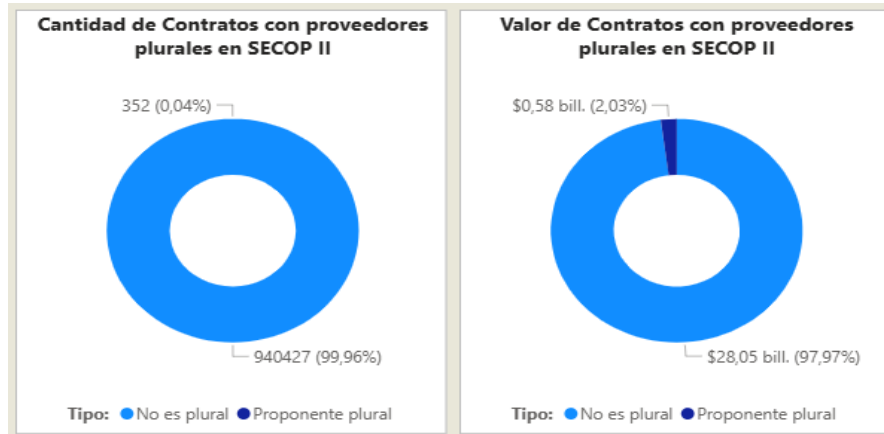
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se suscribieron cerca de 964,13 mil contratos a nivel nacional por valor de \$29,5 bill, donde participaron cerca de 421.47 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

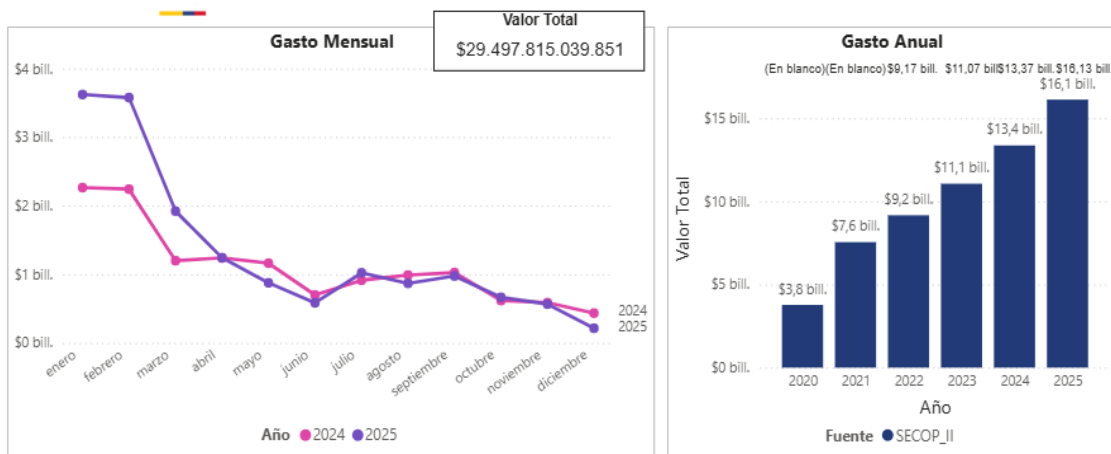


En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.96% y proponentes no plurales con 0,4%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales como para proponentes plurales:

² <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es en su mayoría contratación directa por valor de \$24,83 bill y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3,45 bill.



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA³

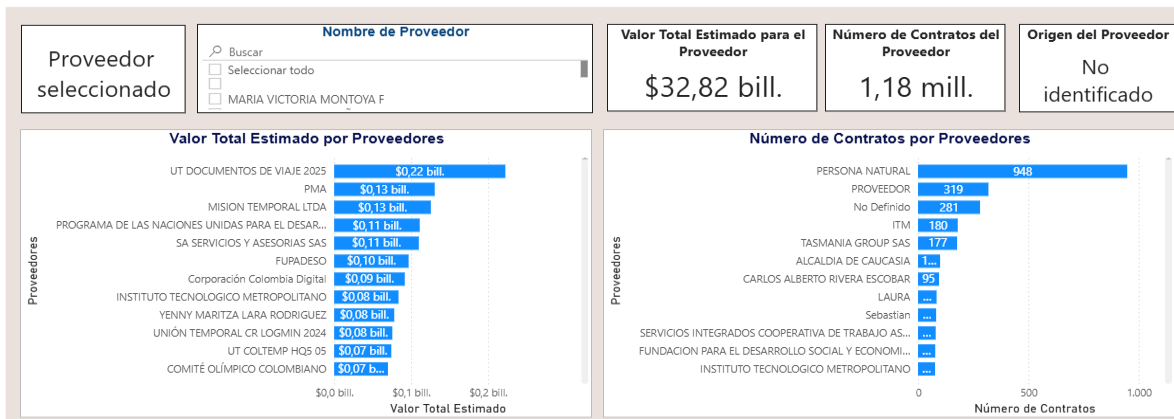


ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

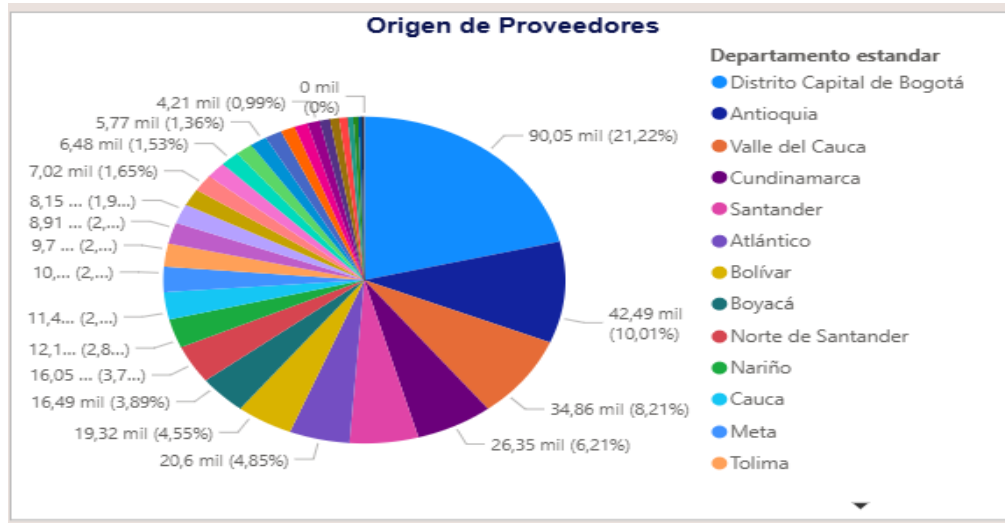
- **80111600 servicios de personal temporal**

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1.18 mill. contratos y se estima que el valor de estos fue de \$32,82 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

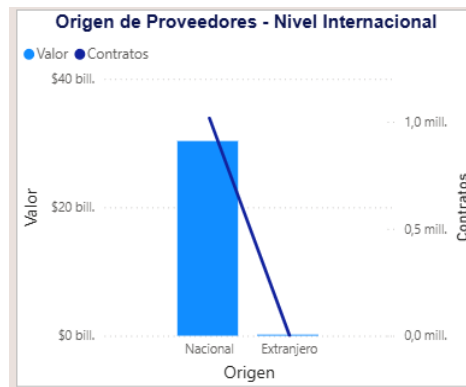


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:

³ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024-2025 se suscribieron 1016553 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 674 contratos.



Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	VIGENCIA		CUANTIA
2025	CD-06-2025-6586	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 29.250.000

2025	CD-06-2025-6587	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 28.350.000
2025	CD-06-2025-6588	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 28.350.000
2025	CD-06-2025-6589	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 26.100.000
2025	CD-06-2025-1444	CONTRATACION DIRECTA	6 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	37.440.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor total de la contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$350.376.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la modalidad de selección precedente corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA**⁴.

Por lo anterior, los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en Enero de **2026**.


YELSANA MARTES MASS

Analista – Of. compras
 Secretaría General del Distrito

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686> - Ley 1150 de 2007
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653> - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional